

ESCRITO CEP

A la División de Documentación, para que en lo sucesivo se evite el riesgo de contagio del Covid-19 en el pago de las tasas y haciendo los cambios normativos que sean necesarios.

RECLAMAMOS EL PAGO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS EN TODAS LAS OFICINAS DE DOCUMENTACIÓN DE POLICÍA NACIONAL



CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE POLICÍA
Comité Ejecutivo Nacional



Sr. Presidente del Consejo de Policía
Calle Rafael Calvo nº33
C.P. 28071 - Madrid

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE POLICÍA
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
30 ABRIL 2020
REGISTRO Nº 205
SALIDA

D. Víctor Martínez Vigil, Vocal del Consejo de la Policía de la Confederación Española de Policía (CEP) por la Escala Básica, al amparo de lo establecido en materia de representación y participación de los funcionarios por la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional,

EXPONE:

La Comisaría General de Extranjería y Fronteras emitió comunicación de 16.03.2020 suprimiendo el servicio de atención al público para la expedición de documentación de extranjeros y limitando esa opción a supuestos de urgencia debidamente justificada y valorada por la propia dependencia policial, ante la suspensión de la cita previa o las que estuviesen concertadas por la crisis sanitaria del Covid-19. Esa medida se ha adoptado también para la expedición de DNI y pasaporte, salvo casos excepcionales que podrán ser atendidos en las oficinas que se mantengan operativas en las diferentes plantillas de PN.

Una de las recomendaciones planteadas por las autoridades sanitarias y que CEP ha recogido en sus escritos a la DGP desde el inicio de las medidas del estado de alarma ha sido la de evitar el uso de medios de pago que no sean la tarjeta de crédito. Por ello, consideramos que la División de Documentación debe integrar ese sistema cuanto antes para seguridad de funcionarios y ciudadanos y ante la más que previsible extensión de medidas de prevención hasta que se encuentre una vacuna para el citado virus. Nos consta que se está desarrollando un proyecto piloto de pago electrónico.

Por todo ello, **SOLICITA:**

La remisión de este escrito a la División de Documentación, interesando de aquella el estado en el que se encuentra el proyecto piloto de pago electrónico, medidas normativas necesarias para que sea una realidad y cómo se aplicaría en las oficinas de expedición de documentación de PN.